

[IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A PATRICIA “N” EXSECRETARIA DE OBRAS POR PRESUNTAMENTE ADJUDICAR DE FORMA DIRECTA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO JUAN SORIANO POR MÁS DE 98MDP \[1\]](#)



[2]

IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A PATRICIA “N” EXSECRETARIA DE OBRAS POR PRESUNTAMENTE ADJUDICAR DE FORMA DIRECTA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO JUAN SORIANO POR MÁS DE 98MDP

* La Ley de Obras vigente en ese momento establecía que para proyectos de más de 2.5MDP debía realizarse una licitación pública

* Por el mismo caso, anteriormente fueron imputados y vinculados a proceso José Gonzalo "N" exdirector general de Licitaciones y Obra Pública y Lucero "N" exdirectora general de Obras Públicas

Por el delito de Ejercicio Indebido del Servicio Público fue imputada por la Fiscalía Anticorrupción, Patricia “N” exsecretaria de Obras Públicas de Morelos, debido a que en 2017 presuntamente autorizó de forma indebida la adjudicación directa de la construcción del Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano, por más de 98 millones de pesos.

Este miércoles 11 de enero de 2023, en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, la Fiscalía Anticorrupción imputó a Patricia “N”, ya que en mayo de 2017 como parte del Comité de Obra Pública aprobó la adjudicación directa del museo a la empresa Multiservicios de Construcción Ambiental y Restauración S. A. de C. V., pese a que la Ley de Obras Públicas vigente en ese momento establecía que las adjudicaciones directas no debían rebasar los dos y medio millones de

pesos, por lo que debió realizarse una licitación pública, esto de acuerdo a la legislación vigente en ese momento.

La Fiscalía Anticorrupción vertió diversos datos de prueba estableciendo que, Patricia “N” no evitó la contratación indebida de la empresa, pese a tener conocimiento que con la adjudicación directa realizada de forma irregular se podrían afectar los intereses del Estado y el patrimonio de la Federación.

Asimismo, la Fiscalía Anticorrupción presentó documentales de los pagos realizados a la empresa entre 2017 y 2018, además de un dictamen contable que señala que el daño patrimonial al estado de Morelos es millonario.

El Juez concedió 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso. De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/471>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/imputa-la-fiscalia-anticorruccion-patricia-n-exsecretaria-de-obras-por-presuntamente>

[2] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/fmrowkex0ai6iv9.jpeg>